



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

## CIRCULAR N°57

Montevideo, 11 de octubre de 2023

Señor Maestro-Inspector y/o Jefe de Oficina:

Para su conocimiento y efectos, cúmplenos transcribir a usted la Resolución N° 2 del Acta N° 189, adoptada por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, del día de la fecha:

“VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la División Educación.

RESULTANDO: que por la misma solicita autorización para modificar las fechas establecidas por Resolución N° 39 – Acta Ext. N° 129 de fecha 6 de diciembre de 2017 del entonces Consejo de Educación Inicial y Primaria (Circular 106/2017) para los actos de Traslado Departamental e Interdepartamental.

CONSIDERANDO: I) que motiva la solicitud en la coincidencia de la fecha prevista por normativa para el Traslado Departamental con la fecha fijada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para el examen de reconocimiento del título universitario;

II) que en virtud de lo expuesto dicha División propone las siguientes fechas:

- 18 de noviembre de 2023: Traslado Departamental
- 2 de diciembre de 2023: Traslado Interdepartamental
- Traslado de Inspectores: se mantiene la fecha establecida por normativa - 27 de diciembre.

ATENTO: a lo expuesto,

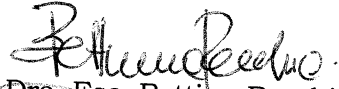
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:


1°.- Autorizar por el presente año la modificación de las fechas de los actos de Traslado Departamental e Interdepartamental, los que se realizarán de acuerdo con el CONSIDERANDO II de la presente resolución.

2°.- Difundir por circular, incluir en la página web y pase a la División Educación para su conocimiento y efectos.

3°.- Cumplidas todas las actuaciones, pase al Departamento de Patrimonio Documental de la División Administración General para su archivo.”

Saluda a usted atentamente.

  
Dra. Esc. Bettina Recchia  
Secretaría General

  
Mag. Mtra. Olga de las Heras  
Directora General